

Plan Anual de Trabajo 2024 - 2025
Comisión Edilicia de Justicia

Introducción



**H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
2024-2027**

Plan Anual de Trabajo 2024-2025
Comisión Edilicia de Justicia

Humberto Gabriel Trujillo Jiménez - Presidente
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes - Vocal
Gabriel Vázquez Suárez - Vocal
Diana Araceli González Martínez - Vocal
Juan Alberto Salinas Macías - Vocal

Fundamento jurídico

El plan de trabajo encuentra su fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, fracción I, del *Código de Gobierno Municipal de Guadalajara*, el cual refiere que las regidoras y los regidores tienen la obligación de presentar al Ayuntamiento un plan de trabajo anual de las comisiones que presidan, dentro de los primeros 15 días del mes de noviembre.

A su vez, las estrategias y acciones que se plantean en este documento se ajustan a lo establecido en el Artículo 110, fracción XII, del *Código de Gobierno Municipal de Guadalajara*, fracción que refiere como atribuciones de la Comisión Edilicia de Justicia las siguientes:

- a) Conocer de los asuntos relativos a las atribuciones de las y los jueces cívicos municipales, mediadoras y mediadores sociales y las y los oficiales del registro civil;
- b) Verificar que las personas aspirantes a peritos traductores auxiliares del registro civil, reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva;
- c) Observar la aplicación de las políticas en materia del estado civil, efectuada por las dependencias municipales;
- d) Verificar la aplicación de sanciones impuestas en los juzgados municipales y centros de mediación, y
- e) Estudiar y proponer la celebración de convenios con las instancias que tienen injerencia respecto del registro civil.

Metodología

Para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2024-2025 de la Comisión Edilicia de Justicia:

- Se realizó una investigación documental con bibliografía especializada sobre los temas de justicia cívica, cultura de la legalidad y corresponsabilidad social.
- Se tomó como marco de referencia el *Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad*, mismo que se ha ido implementando de manera gradual a nivel nacional y local, y que se ha ido adecuando al contexto y las circunstancias tapatías.
- Se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con actores clave, incluyendo al Director de Justicia Cívica Municipal y al Director de Registro Civil, así como a jueces cívicos municipales, quienes aportaron información relevante sobre sus necesidades y prioridades.
- Por último, se les solicitó a las personas vocales de la Comisión Edilicia sus sugerencias y comentarios sobre las acciones a implementar, con el fin de integrar sus perspectivas en las mismas.

Objetivo general

La Comisión Edilicia de Justicia tiene como objetivo general para el periodo 2024-2025 fortalecer el modelo de justicia cívica municipal mediante un enfoque de corresponsabilidad y cultura de legalidad, con el fin de prevenir el escalamiento de conflictos y reducir conductas delictivas en el municipio, a través de estrategias y acciones específicas orientadas a propiciar una convivencia sana y pacífica en las comunidades de Guadalajara.

Estrategias y acciones específicas

Para la consecución del objetivo general, se plantean estrategias y líneas de acción específicas que contribuirán de manera gradual al cumplimiento de los propósitos establecidos. Además de contribuir al objetivo general, estas estrategias y líneas de acción permitirán, también, priorizar las distintas actividades y coordinar de forma efectiva los esfuerzos de las personas integrantes de la comisión edilicia. Si bien esta serie de estrategias y acciones constituyen una guía para el trabajo edilicio de la Comisión de Justicia, no son limitativas del mismo.

Tabla 1. Relación de estrategias y líneas de acción que comprenden el Plan Anual de Trabajo 2024-2025 de la Comisión Edilicia de Justicia.

Estrategia	Acciones específicas
Estrategia 1. Justicia con enfoque de corresponsabilidad	11 Impulsar medidas reeducativas como herramientas que permitan responsabilizar a las personas infractoras, de manera que estas reconozcan el daño social causado y lo restituyan.
Estrategia 2. Prevención temprana de las violencias	2.1 Alentar la prevención temprana de las violencias en niñas, niños y adolescentes a través de talleres con expertos en escuelas municipales, que doten de herramientas suficientes para la resolución de los conflictos y la mejor toma de decisiones.
Estrategia 3. Diagnóstico sobre la impartición de justicia municipal	3.1 Conocer la situación organizacional y los procesos de operación de la Dirección de Justicia Cívica Municipal y de la Dirección de Registro Civil. 3.2 Detectar las necesidades de las direcciones de Justicia Cívica Municipal así como de Registro Civil en materia de capacitación y certificación para el mejor desempeño de su personal. 3.3 Conocer el estado que guardan los juzgados municipales así como los centros de mediación para la mejora de su atención, con el objetivo de

Estrategia	Acciones específicas
Estrategia 7. Justicia cercana,	<p>que los conflictos comunitarios puedan resolverse de manera ágil, transparente y eficiente.</p> <p>3.4 Identificación de las fortalezas y áreas de oportunidad para una mejor impartición de la justicia en el municipio.</p>
<p>Estrategia 4. Trabajo articulado entre la comisión edilicia y las distintas áreas de la administración pública municipal y estatal</p>	<p>4.1 Emitir la convocatoria pública para las y los aspirantes a ocupar la titularidad de un juzgado cívico municipal, de conformidad con la normativa aplicable.</p> <p>4.2 Verificar la elegibilidad de los aspirantes a peritos traductores auxiliares del registro civil, de conformidad con la normativa aplicable.</p> <p>4.3 Vinculación y coordinación con direcciones estratégicas para la elaboración de protocolos de actuación con perspectiva de género y enfoque en los derechos humanos</p> <p>4.4 Promover una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco para la prestación eficiente, eficaz, de calidad y con economía de las oficinas de registro civil.</p>
<p>Estrategia 5. Colaboración con organismos públicos y/o privados para la adecuada implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad</p>	<p>5.1 Impulsar la celebración de un convenio de colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).</p> <p>5.2 Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa (IJA).</p> <p>5.3 Propiciar la participación de organismos de la sociedad civil para la construcción e implementación de medidas que mejoren la convivencia cotidiana e integrar un padrón de los mismos.</p>
<p>Estrategia 6. Ordenamientos jurídicos en armonía</p>	<p>6.1 Analizar, proponer y aprobar modificaciones a los ordenamientos municipales para que estos se encuentren en armonía con los federales y estatales y que se adapten a las necesidades locales.</p> <p>6.2 Revisar la aplicación de las sanciones que son impuestas por los juzgados municipales para elevar los estándares en materia de derechos humanos, procurando la pacificación de las zonas con mayor incidencia delictiva.</p>

Estrategia	Acciones específicas
Estrategia 7. Justicia cercana, accesible y transparente	7.1 Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas asegurando que los procesos sean más abiertos, accesibles y transparentes con la población. 7.2 Fomentar la digitalización de los procesos y servicios del registro civil para la reducción de los tiempos y costos. 7.3 Propiciar brigadas en colonias con niveles de marginación para el acceso a servicios de registro civil de la población.
Estrategia 8. Dictaminación de asuntos pendientes provenientes de la administración municipal anterior	8.1 Análisis y dictaminación del turno 081/23 para la conformación de la policía cívica municipal.

Por lo anterior, las personas integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia suscribimos el Plan de Trabajo 2024-2025.

Humberto Gabriel Trujillo Jiménez
Presidente de la Comisión de Justicia

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Vocal

Gabriel Vázquez Suárez

Vocal

Juan Alberto Salinas Macías

Vocal

Diana Araceli González Martínez

Vocal